

ACTA. En la ciudad de Montevideo, el 8 de agosto de mil novecientos noventa y uno, se efectúa la reunión extraordinaria de la Comisión Directiva del PEDECIBA, en la Dirección General de Planeamiento Universitario.

Presentes: Dr. Roberto Caldeyro-Barcia, Ing. Enrique Cabaña, Dr. Jorge Ares Pons, Dr. Horacio Laborde, Dr. Gustavo Folle, Dr. Rodolfo Silveira, Dra. Ma. A. Grompone, Dr. Arturo Lezama, Ing. Juan J. Cabezas, Dr. Luis Barbeito, Hernán Carol

Ausente (falta con aviso): Ing. Quím. Jorge Brovotto, Dr. Jorge Servian, Br. Mariela Speranza, Prof. Gonzalo Pérez

Hora 15:40 - Se inicia la sesión.

1) Consideración del acta de la sesión extraordinaria del 1º agosto/1991.

Resolución: Se aprueba con las modificaciones hechas en sala.

(Por unanimidad, 7/7)

2) Llamado a becas de postgrado en el extranjero. Area de Física.

Resolución: Se aprueba el llamado propuesto por el Area, indicando en el mismo el número máximo de becas disponibles.

(Por unanimidad, 7/7)

3) Area de Biología. Defensa de tesis de Maestría Br. Raquel Correa Luna

Resolución: Homologar el fallo correspondiente y enviar el legajo a la Universidad de la República.

(Por unanimidad, 7/7)

4) Area de Química. Renovación de becas de postgrado hasta el 31 de marzo/1992.

Maestría: Eduardo Méndez
Gabriel Amaral
Rossana Rubino
Alvaro Díaz

Doctorado: Alvaro Vázquez
Adriana Baz
Carolina Prandi
Pilar Menéndez
Eduardo Savio
Teresita Díaz

Resolución: Darse por enterada.

(Por unanimidad, 7/7)

5) Planificación de la cooperación técnica que el PEDECIBA prestará a la Universidad Nacional de Asunción (U.N.A.) para la creación de los postgrados en dicha Universidad. El Director y Subdirector mantendrán entrevista personal con el Rector en ocasión de su estadía en Montevideo.

Resolución: 1) Pedir información oral y escrita de la situación en recursos humanos y materiales en Ciencias Básicas en la U.N.A.

2) Entregar la información disponible del PEDECIBA, que incluirá el diagnóstico previo, el convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República que dio origen al PEDECIBA, la descripción de las categorías de investigadores y los reglamentos de maestría y doctorado del PEDECIBA.

3) Sugerir que una o dos persona(s) podría(n) viajar a Asunción para hacer "in situ" un diagnóstico de la situación y planificar el Taller junto con los científicos paraguayos.

4) Indicar que una persona de la U.N.A. podría venir a Montevideo para luego redactar un anteproyecto para esta cooperación técnica.
(Por unanimidad, 8/8)

- 6) Convenio de cooperación científica y tecnológica entre el LATU y PEDECIBA. Ceremonia de firma de dicho convenio.

Resolución: Se toma conocimiento que el convenio se firmará en la sede del LATU el miércoles 21 de agosto/1991 a la hora 11:00. Solicitar al LATU si fuera posible realizar una visita guiada a dicho laboratorio ese mismo día a la hora 10:00.
(Por unanimidad, 8/8)

- 7) Correcciones al reglamento de Maestría de Informática.

Resolución: Se toma conocimiento del informe presentado por el Consejo Científico del Área de Informática, y se aprueban las correcciones indicadas. Se enviará el nuevo reglamento para su consideración al Consejo Directivo Central.
(Por unanimidad, 8/8)

- 8) Elecciones para la designación de representantes de los investigadores en la Comisión Directiva.

Resolución: Postergar la realización de estas elecciones hasta el 9 de setiembre/1991 y realizar previamente una asamblea de todos los investigadores del PEDECIBA.
(Por unanimidad, 8/8)

- 9) Proyecto de Creación de una Secretaría de Enlace con el sector productivo nacional y subregional. Reunión del grupo de trabajo.

Resolución: Darse por enterada de que la primera reunión se realizará en el Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable el miércoles 14 de agosto/1991 a la hora 11:00.

Hora 17:30 - Se levanta la sesión.